

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN	VARIABLE BÁSICA	Evaluación APA	Evaluación 2018
1. Derecho a la Información.	Garantizan el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud e imparciales.	1.1 El cuerpo legislativo es sujeto obligado de la ley de acceso a la información correspondiente.	1	1
		1.2 Cuenta el cuerpo legislativo con procedimientos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información.	1	1
		1.3 Cuenta el cuerpo legislativo con mecanismos para que los ciudadanos hagan solicitudes de información. (Ejemplo. infomex)	1	1
		1.4 El cuerpo legislativo cuenta con una oficina para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información (unidad de enlace)	1	1
		1.5 La dirección de la Oficina de Enlace para atender a la ciudadanía en temas de acceso a la información se publica en el sitio Web de la institución legislativa.	1	1
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.	Promueven la participación de las personas interesadas en la integración y toma de decisiones en las actividades legislativas; utilizan mecanismos y herramientas que facilitan la supervisión de sus tareas por parte de la población, así- como las acciones de control realizadas por sus contralorías internas y los demás organismos legalmente constituidos para ello.	2.1 Registro en la página web de las votaciones en el pleno	1	0.5
		2.2 Registro en la página web de las votaciones en las comisiones.	1	1
		2.3 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones del pleno.	1	1
		2.4 Registro de asistencia de las y los legisladores a las sesiones de comisiones	1	1
		2.5 Los y las legisladoras presentan un informe anual de actividades de manera individual.	1	1
		2.6 Existen mecanismos de contacto directo con los representados de su distrito y/o entidad federativa (oficina de enlace, módulo itinerante, y/o reuniones con la comunidad)	1	0
		2.7 Se pone a disposición del ciudadano una plataforma web con mecanismos de interacción a dos vías en tiempo real entre los ciudadanos y el Congreso.(Ejemplo. E-Democracia)	0	0

	2.8 La página web permite al ciudadano identificar al legislador con una herramienta a partir del código postal y/o sección electoral.	1	1
	2.9 Existe un teléfono de contacto para interacción entre ciudadanos y legisladores	1	1
	2.10 Existen mecanismos de participación ciudadana en el proceso legislativo además de la iniciativa ciudadana	1	1
	2.11 Existen mecanismos de participación ciudadana en la fase de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos (Ejemplo. presupuesto participativo)	1	1
	2.11 Está regulada la figura de consulta popular: regulación legal de la figura de consulta popular en donde se incluyan referéndum y plebiscito.	1	1
	2.13 Está regulada la figura de iniciativa ciudadana: se reconoce en el marco normativo la posibilidad de que la ciudadanía proponga iniciativas de ley.	1	1
	3.1 Se informa al ciudadano de forma sencilla y explícita sobre las funciones del cuerpo legislativo.	1	1
	3.2 Se explica el proceso legislativo.	1	1
	3.3 Listado completo de las y los representantes	1	1
	3.4 El cuerpo legislativo publica en su página de internet al menos dos cuentas oficiales de redes sociales (no aplica Youtube).	1	1
	3.5 El cuerpo legislativo difunde el orden del día en su página web y los documentos están vinculados	0	0
	3.6 El cuerpo legislativo difunde sus actividades del pleno y de las comisiones en redes sociales: agenda del día (todas las actividades que suceden en lo Congresos), actividades de comisiones e información sobre los procesos legislativos en curso diariamente.	1	0
	3.7 Sección dedicada a la explicación de las funciones de los órganos de gobierno (mesa directiva y/o comisión de gobierno y/o conferencia).	1	1

3. Información parlamentaria.	Publican y difunden de manera proactiva la mayor cantidad de información relevante para las personas, utilizando formatos sencillos, mecanismos de búsqueda simples y bases de datos en línea con actualización periódica, sobre: análisis, deliberación, votación, agenda parlamentaria, informes de asuntos en comisiones, órganos de gobierno y de las sesiones plenarias así- como de los informes recibidos de actores externos a la institución legislativa.	3.8 Listado de los miembros de cada uno de los órganos de gobierno (comisión de gobierno, junta de gobierno, mesa directiva, conferencia)	1	1
		3.9 Listado de las comisiones ordinarias, comisiones especiales y comités.	1	1
		3.10 Explicación sobre las funciones de las unidades administrativas del cuerpo legislativo, de acuerdo con su normatividad.	1	1
		3.11 Organigrama de la estructura de las unidades administrativas del cuerpo legislativo.	1	1
		3.12 La legislatura cuenta con un motor de búsqueda en su página web, que se acota a la información del cuerpo legislativo	1	1
		3.13 Publican el número y/o el periodo de legislatura	1	1
		3.14 Publica una lista de todos los documentos que recibe en el ejercicio de sus funciones	0	1
		3.15 Publica listas de asistencia actualizadas	1	1
		3.16 Las listas de votaciones son públicas y están actualizadas	1	0
		3.17 Publica las Convocatorias de las Comisiones	1	1
		3.18 Publica el listado de leyes vigentes.	1	1
		3.19 Versión estenográfica de los debates en las comisiones	0	0
		3.20 Versión estenográfica de los debates en el pleno.	1	1
3.21 Los diarios de debates y/o las versiones estenográficas están disponibles en la página web a menos de 24 horas de celebrada la sesión.	0	0		
		4.1 Presupuesto del congreso: aprobado y ejercido: Está disponible el presupuesto aprobado anual del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y el presupuesto ejercido del órgano legislativo al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).	1	1

4. Información presupuestal y administrativa.	Publican y divulgan información oportuna, detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado al institución legislativa, así- como a los organismos que lo integran: comisiones legislativas, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares en lo individual. Información presupuestal y administrativa.	4. 2 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos de gobierno de la cámara: Está disponible el presupuesto aprobado anual de la mesa directiva y/o de la junta de coordinación política (o equivalente) del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).	0	0
		4. 3 Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos administrativos: Está disponible el presupuesto aprobado anual de los órganos administrativos del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).	0	0
		4. 4 Presupuesto aprobado y ejercido de las comisiones: Está disponible el presupuesto aprobado anual de las comisiones del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).	0	0
		4. 5 Presupuesto aprobado y ejercido desagregado en centros de estudios: Está disponible el presupuesto aprobado anual del centro de estudios del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).	0	0

		<p>4. 6 Presupuesto aprobado y ejercido de comités o unidades similares: Está disponible el presupuesto aprobado anual de los comités (o equivalente) del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).</p>	0	0
		<p>4. 7 Presupuesto aprobado y ejercido por grupo parlamentario: Está disponible el presupuesto aprobado anual de cada grupo parlamentario del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).</p>	0	0
		<p>4. 8 Presupuesto aprobado y ejercido por legislador: Está disponible el presupuesto aprobado anual de cada legislador del órgano legislativo para el ejercicio fiscal en curso y su presupuesto ejercido al menos trimestralmente. El presupuesto ejercido deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda (ya sea mensual, bimestral o trimestral).</p>	0	0
		<p>4. 9 Publicación en la página web de informes trimestrales de ejecución del gasto: Está disponible el informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto del órgano legislativo. Deberá estar disponible a más tardar 30 días después del cierre que corresponda y desglosar al menos la clasificación por objeto del gasto.</p>	1	1
		<p>4. 10 Publicación de los resultados de las auditorías contables y financieras concluidas tanto internas como externas.</p>	0	1
		<p>4. 11 Publicación de contrataciones públicas (licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres adjudicaciones directas).</p>	0	1

		4.12 Publicación de contratación de asesorías y/o consultorías y/o estudios de investigación, ya sea de personas físicas o morales.	0	1
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.	Requieren, resguardan y publican información detallada sobre los representantes populares y los servidores públicos que lo integran, incluidas la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes.	5.1 La ficha con el perfil del legislador contiene nombre completo	1	1
		5. 2 La ficha con el perfil del legislador muestra fotografía	1	1
		5. 3 La ficha con el perfil del legislador contiene el grupo parlamentario del que forma parte	1	1
		5. 4 La ficha con el perfil del legislador contiene las comisiones que integra.	1	1
		5. 5 La ficha con el perfil del legislador contiene los comités que integra.	1	1
		5. 6 La ficha con el perfil del legislador tiene correo electrónico para contactarlo	1	1
		5. 7 La ficha con el perfil del legislador tiene redes sociales para contactarlo.	0	0
		5. 8 La ficha con el perfil del legislador tiene ubicación de oficina en el recinto legislativo para contactarlo	0	0
		5. 9 La ficha con el perfil del legislador contiene las iniciativas y demás productos legislativos presentados	1	1
		5. 10 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias al pleno	1	1
		5.11 La ficha con el perfil del legislador contiene las asistencias a comisiones	1	1
		5. 12 La ficha con el perfil del legislador contiene el CV	1	1
		5.13 La ficha con el perfil del legislador contiene los informes de viajes y comisiones	1	1
		5.14 Versión pública de la declaración patrimonial de la o el legislador	0	0
		5.15 Versión pública de las declaraciones patrimoniales del la o el cónyuge.	0	0
5.16 Versión pública de la declaración de intereses de la o el legislador es de dominio público.	0	0		

		5. 17 Versión pública de la declaración de intereses de la o el legislador.	0	0
		5. 18 La versión pública de la declaración de intereses del legislador contiene la declaración del cónyuge.	0	0
6. Información histórica.	Presentan la información de la actividad legislativa que conforma un archivo histórico, accesible y abierto, en un lugar que se mantenga constante en el tiempo con una URL permanente y con hiperenlaces de referencia de los procesos legislativos.	6.1 Tienen una página con información de al menos la legislatura inmediata anterior.	1	1
7. Datos abiertos y no propietario.	Presenta la información con característica de datos abiertos, interactivos e históricos, utilizan software libre y código abierto y facilitan la descarga masiva (bulk) de información en formatos de datos abiertos.	7.1 El listado de representantes es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.	0	1
		7.2 El listado histórico de representantes de al menos las dos legislaturas inmediatas anteriores es publicado de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 3 Se publica una base de datos de los asesores parlamentarios y consultores de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 4 Se publica una base de datos de las comisiones y/o comités de manera estructurada y descargable en un formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 5 Se publica una base de datos de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 6 Se publica una base de datos del registro de votaciones de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.	0	0

		7. 7 Se publica una base de datos del registro de asistencia de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 8 Se publica una base de datos de las versiones estenográficas de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 9 Se publica una base de datos del presupuesto de manera estructurada y descargable en formato abierto y no propietario.	0	0
		7. 10 Presentan la información de manera que se pueda descargar de forma masiva (bulk download).	0	0
		7. 11 Uso de software público.	0	0
8. Accesibilidad y difusión.	Aseguran que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público, promueven la transmisión en tiempo real de los procedimientos parlamentarios por canales de comunicación abiertos.	8.1 La página del congreso contiene la dirección de las oficinas y el teléfono	1	1
		8. 2 La página del Congreso tiene un apartado en el que se mencionan los requisitos para que la ciudadanía acceda a las sesiones de pleno.	0	0
		8. 3 La página del Congreso tiene un apartado en el que se mencionan los requisitos para que la ciudadanía acceda a las sesiones de las comisiones.	0	0
		8. 4 Existe la obligación de transmitir sesiones de pleno en vivo.	1	1
		8. 5 Existe la obligación de transmitir sesiones de comisiones en vivo.	1	1
		8. 6 Archivo digital en audio y/o video de las sesiones del pleno y/o de las comisiones.	0	1
		9. 1 Existe alguna disposición que regule el cabildeo.	0	0
		9. 2 Se publica el registro de actividades de cabildeo con nombres, fechas, asuntos y acuerdos.	0	0
		9. 3 Existe una disposición que establece la obligación del legislador de presentar una declaración de intereses al inicio de la legislatura	0	0

9. Conflictos de interés.	Regulan, ordenan y transparentan las acciones de cabildeo, cuentan con mecanismos para evitar conflictos de intereses y aseguran la conducta ética de los representantes.	9. 4 Existe un registro público actualizado de las declaraciones de interés realizadas por los legisladores y legisladoras de la legislatura en curso	0	0
		9. 5 Existe alguna disposición que establece la obligación del legislador de excusarse de participar en procesos parlamentarios en los que tenga un potencial conflicto de interés	0	0
		9. 6 Se publica la lista de los casos de conflicto de interés surgidos en la legislatura y presentados ante la Mesa Directiva	0	0
		9. 7 Existe un Código de Ética y/o Conducta para los funcionarios y legisladores del cuerpo legislativo	0	0
10. Legislan a favor del gobierno abierto.	Aprueban leyes que favorecen políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurándose de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen estos principios.	10. 1 Hay leyes que permiten e impulsan la participación ciudadana la rendición de cuentas y el uso de tecnologías en el congreso.	1	1
		10. 2 Hay leyes que permiten e impulsan la participación ciudadana la rendición de cuentas y el uso de tecnologías en el poder ejecutivo y judicial.	0	0
		10. 3 Promueve y participa en acciones que promueven agenda de parlamento abierto y gobierno en los ámbitos legislativo y municipal.	0	1
			52	55.5